



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **04 SEP 2018**

VISTO el Expte. n° 9005-018, por el cual la Dirección Administrativa y de Gestión del Parque Sierra de San Javier dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario, solicita se convalide la Disposición n° 10-018 (fs.3/4), por la cual se autoriza el paso de la "XXV Edición del Rally Transmontaña de Mountain Bike" por la senda denominada bajada de la "Calle 15" dentro de la jurisdicción del mencionado Parque, a realizarse el 19 de agosto de 2018 (fs.8); y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° de la mencionada Disposición n° 10-2018 establece que finalizado el paso de los deportistas por la senda utilizada, deberá quedar limpia y en buen estado de conservación como también realizada toda otra medida de mitigación y/o recomposición que se establezca y en caso de constatar infracciones a las reglamentaciones aprobadas por Resoluciones Rectorales n°s 3280-00 y 1080-00, serán labradas las actas correspondientes, estando el Parque Sierra de San Javier facultado para realizar el cobro de multas;

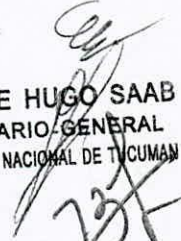
Que asimismo, el artículo 3° dispone que tanto el Parque Sierra de San Javier como la Universidad Nacional de Tucumán quedan libres de toda responsabilidad por cualquier hecho conectado directa o accesoriamente con el evento;


Que por último, el artículo 4° establece el pago de una tasa de PESOS NOVENTA (\$90,00-) por participante;


Que mediante Resolución n° 471/530/S/018 la Secretaría de Estado de Deportes de la Provincia de Tucumán autoriza al Sr. KACHUROVSKY, en su carácter de Presidente de la Institución Mountain Bike Tucumán Club, a realizar la mencionada competencia (fs.5);

Que por Resolución n° 221/(DMA) la Dirección de Medio Ambiente de la provincia emitió "Certificado de Aptitud Ambiental – Anexo I" para la realización del evento (fs.6/7);

Que ha tomado intervención el Sr. Secretario de Bienestar Universitario (fs.8 vta.);


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho

//////////



Expte. N° 9005-2018

-2-

////////

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Convalidar la Disposición n° 10-018 (fs.3/4) de las Direcciones Administrativa y de Gestión y Operativa y de Producción del Parque Sierra de San Javier dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario, por la cual se autoriza el paso de la "XXV Edición del Rally Transmontaña de Mountain Bike" por la senda denominada bajada de la "Calle 15" dentro de la jurisdicción del mencionado Parque, realizada el 19 de agosto de 2018.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, comuníquese al Parque Sierra de San Javier. Cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION N°: **0398 2018**

frf

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho